Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Gladys Gutiérrez Pardo
Demandado	Félix Mario Olivera
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00393 00
Asunto	**Resuelve solicitudes**
Fecha de la providencia	Diez (20) de mayo de dos ml diecinueve (2019)

Reconózcase al abogado Rafael Vargas Lozano como apoderado de la parte actora en los términos y fines señalados en el poder de sustitución otorgado que antecede.

Téngase por agregado al proceso el documento allegado por la Secretaria de Movilidad de Villavicencio.

Por secretaría y a costas de la parte demandada, expídanse las copias solicitadas.

Acéptese la excusa presentada por el abogado Jesús Libardo Díaz Viatela.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 51 del
13 MAY 2019
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria